



PROPUESTA CURRICULAR



***IES Tierra de Ciudad
Rodrigo***



CURSO 2025-26



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



Contenido

a) EN RELACIÓN CON LAS METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:	4
1. Objetivos de etapa.....	4
2. Competencias clave y descriptores operativos que identifican el Perfil de salida.....	4
b) EN RELACIÓN CON LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO:	4
1. Mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa del centro en la etapa.	4
2. Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.....	6
3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro y actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el mismo, junto con su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.....	7
4. Desarrollo de los contenidos transversales (establecidos en los apartados 3 y 4 del artículo 10 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre) a través de la organización y el funcionamiento del centro. 8	
c) EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.....	10
1. Referencia de la vinculación de los objetivos de la etapa con el Perfil de salida.	10
2. Referencia de los mapas de relaciones criteriales de las materias que integran la oferta educativa del centro en cada curso de la etapa.	10
3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.....	13
4. Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.....	13
5. Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.	14
d) EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.....	15
1. Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial.	15
2. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.	15
4. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.	19
5. Criterios para la realización de los proyectos significativos.....	19
6. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.	19
7. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.	20
8. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado. .20	



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

9. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo educativo, planes específicos de refuerzo y apoyo, planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado y planes de enriquecimiento curricular.....	21
10. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.....	21
11. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.....	21
e) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.....	32
ANEXO I. ATENCIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO QUE NO CURSE ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN	34
ANEXO II. RELIGIÓN CATÓLICA.....	38
ANEXO III. MODELOS DE PLANES.....	42



**a) EN RELACIÓN CON LAS METAS HACIA LAS QUE HA DE
ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:**

1. Objetivos de etapa.

Los objetivos de la etapa son los establecidos en el artículo 6 del *Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León*.

2. Competencias clave y descriptores operativos que identifican el Perfil de salida.

Las competencias clave son las establecidas en el artículo 7.1 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

El Perfil de salida, junto a los descriptores operativos que lo identifican, son los establecidos en el anexo I.B del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

b) EN RELACIÓN CON LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO:

1. Mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa del centro en la etapa.

Los mapas de relaciones competenciales de Biología y Geología, Conocimiento de las Matemáticas, Conocimiento del Lenguaje, Cultura Clásica, Digitalización, Economía y Emprendimiento, Educación en Valores Cívicos y Éticos, Educación Física, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Física y Química, Formación y Orientación Personal y Profesional, Geografía e Historia, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Laboratorio de Ciencias, Latín, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera, Matemáticas, Música, Programación Informática, Segunda Lengua Extranjera, Taller de Artes Escénicas, Tecnología y Tecnología y Digitalización son los establecidos en el anexo IV del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

Los mapas de relaciones competenciales del resto de las materias que configuran la oferta educativa del centro se disponen en la siguiente tabla:

Anexo II de las *Indicaciones para la aplicación del decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la comunidad de Castilla y León*.

	CCL	CP		STEAM					CD					CPSAA					CC					CE					CCEC					Vinculaciones Decreto o Curriculo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STE M1	STE M2	STE M3	STE M4	STE M5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSA A1	CPSA A2	CPSA A3	CPSA A4	CPSA A5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3
Materia dirigida al alumno que no cursa Religión	CE 1	1								1		1			1	1	1	1							1	1					1	11		
	CE 2	1		1						1		1				1				1	1	1									10			
	CE 3	1	1							1		1					1				1	1	1								9			
	CE 4																														8			
	CE 5	1																													8			
	CE 6	1	1																												10			

	CCL	CP		STEAM					CD					CPSAA					CC					CE					CCEC					Vinculaciones Decreto o Curriculo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STE M1	STE M2	STE M3	STE M4	STE M5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSA A1	CPSA A2	CPSA A3	CPSA A4	CPSA A5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3
Religión Católica	CE 1	1													1	1	1													1	1	11		
	CE 2	1		1						1						1				1	1	1								10				
	CE 3	1								1		1					1				1	1	1						1	1	9			
	CE 4									1		1																		1	1	8		
	CE 5	1																													1	1	8	
	CE 6	1	1																												1	1	10	



Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las materias que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, es el siguiente:

	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
	CCL1	CP1	STEM1	CD1	CPSAA1	CC1	CE1	CCEC1
	CCL2	CP2	STEM2	CD2	CPSAA2	CC2	CE2	CCEC2
Número de vinculaciones por descriptores operativos	7	57	51	11	31	19	38	2
Número de vinculaciones por competencia clave	221	80	185	200	200	139	94	123

2. Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.

En función del número de vinculaciones de cada competencia clave en relación con el número total, las competencias más y menos trabajadas.

Los descriptores más potenciados son CCL1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA, CC3, CE3 Y CCEC3. Los descriptores menos potenciados son CCL4, CP1, STEM 5, CD4, CPSAA2, CC2, CE2, CCEC2 Y CCEC4.

El alumnado de ESO tiene grandes carencias lingüísticas en cuanto a lectura, redacción y comprensión. Está justificado que el descriptor operativo más trabajado sea CCL1. La autonomía es otro de los aspectos que deben centralizar nuestros esfuerzos, para fomentar que sean independientes en la realización de actividades (CE).

Las vinculaciones por competencias clave están bastante repartidas, con la salvedad de CCL y CPSAA. Esta última es una competencia que debe desarrollar el alumnado casi de manera pasiva durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, aunque la realidad es que es de las más difíciles de lograr.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

La CP está reforzada por los grupos bilingües del Programa Britísh. Se refuerza también con la colaboración del auxiliar de conversación en momentos puntuales. Se debe promover el desarrollo de actividades plurilingües interdisciplinares.

3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro y actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el mismo, junto con su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.

	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Día del Deporte en la calle	x	x	x	x	x	x	x	x
Jornadas de Orientación Académica	x	x	x	x	x	x	x	x
Celebración del día del libro	x	x	x	x	x	x	x	x
Programa Motivar para Emprender			x	x	x	x	x	x
Programa de Frutas y Verduras		x	x	x	x	x	x	x
Participación en la lectura pública "El Quijote" y mercadillo de libros solidario	x	x	x	x	x	x	x	x
Excursión viaje final de curso de 1º, 2º, 3º y 4º ESO	x	x	x	x	x	x	x	x
Teatro inglés	x	x	x	x	x	x	x	x
Participación en actos del 25N y 8M	x	x	x	x	x	x	x	x
Mercadillo Navideño y voluntariado	x					x	x	x
Taller RCP y Primeros Auxilios	x	x	x	x	x	x	x	x

4. Desarrollo de los contenidos transversales (establecidos en los apartados 3 y 4 del artículo 10 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre) a través de la organización y el funcionamiento del centro.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Fomento del respeto a los derechos humanos	x	x	x	x	x	x	x
Fomento del respeto al Estado de derecho			x			x	
Rechazo al terrorismo		x					
Rechazo a cualquier tipo de violencia	x	x	x	x	x	x	x
Transmisión de valores de Castilla y León	x	x	x			x	
Transmisión de oportunidades de Castilla y León como opción favorable para el desarrollo personal y profesional	x	x	x			x	

c) EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

1. Referencia de los objetivos de la etapa con el Perfil de salida.

Las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados según el artículo 7.2 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa. La vinculación entre los objetivos de la educación secundaria obligatoria y el Perfil de salida es el que se fija en el anexo I.C. del citado Decreto.

2. Referencia de los mapas de relaciones criteriales de las materias que integran la oferta educativa del centro en cada curso de la etapa.

Los mapas de relaciones criteriales de Biología y Geología, Conocimiento de las Matemáticas, Conocimiento del Lenguaje, Cultura Clásica, Digitalización, Economía y Emprendimiento, Educación en Valores Cívicos y Éticos, Educación Física, Educació Plástica, Orientación Personal y Profesional, Geografía e Historia, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Laboratorio de Ciencias, Latín, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera, Matemáticas, Música, Programación Informática, Segunda Lengua Extranjera (Francés y Portugués), Taller de Artes Escénicas, Tecnología y Tecnología y Digitalización son los establecidos en el anexo I de las Indicaciones para la aplicación del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

Los mapas de relaciones criteriales del resto de las materias que configuran la oferta educativa del centro se disponen en la siguiente tabla:

<input checked="" type="checkbox"/> Atención educativa para el alumnado que no cursa enseñanzas de religión.	Anexo I de esta propuesta curricular.
<input checked="" type="checkbox"/> Religión católica	Anexo II de esta propuesta curricular.

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criteriales, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las materias que se imparten en el centro para cada uno de los cursos es la siguiente:

1º ESO	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC																									
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CE4	CCCE3	CCCE2	CCCE1	CEC3	CEC2	CEC1	CE3
Número de vinculaciones por descriptores operativos	8	6	4	1	5	3	3	2	7	4	3	3	1	5	6	6	2	1	4	1	5	4	4	3	3	22							
Número de vinculaciones por competencia clave	9	1	2	7	1	3	9	2	8	5	6	4	9	0	3	0	4	5	4	0	8	7	3	5	1	8	5	8	6	1	7		



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

4º ESO	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC	
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	
Número de vinculaciones por descriptores operativos	1 8 2 5 2	7 2 5 3 2	4 6 2 7 7	6 5 6 0 4	3 8 1 3 0	9 3 2 7 3	1 7 8 5 7	5 7 3 5 2	8 6 4 4 3
Número de vinculaciones por competencia clave	364	153	310	343	318	229	164	186	

3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.

A continuación, se establecen los criterios de calificación de las competencias clave a través de la asignación de un peso a los criterios de evaluación y a los descriptores operativos:

<i>Pesos de los criterios de evaluación en el cálculo de la calificación de los descriptores operativos</i>	<i>Pesos de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de las competencias clave</i>
MEDIA PONDERADA POR CARGA HORARIA. Se aplica un criterio común para el cálculo de la calificación de todos los descriptores. El peso de los criterios de evaluación se determina en función de la carga horaria deL área.	MEDIA PONDERADA. El peso de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de la competencia clave se determina en proporción al número de vinculaciones de cada descriptor operativo con los criterios de evaluación.

4. Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

<i>Procedimiento general</i>	Según lo establecido en el artículo 22 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, las decisiones relativas a la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente. La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de curso. La adopción de estas decisiones será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de los profesores que imparten clase al alumno.
<i>Requisitos para la promoción automática</i>	Regulado por la Orden de evaluación vigente.
<i>Requisitos para la promoción en otros supuestos</i>	El alumno o alumna con evaluación negativa en más de dos materias promocionará de curso siempre y cuando: <ol style="list-style-type: none">1. Haya superado todas las competencias clave o tenga evaluación negativa en un máximo de dos competencias.2. En el caso de que tenga evaluación negativa en más de dos competencias clave, excepcionalmente, el alumno promocionará cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:<ol style="list-style-type: none">a) Que las materias no superadas, o en su caso los ámbitos, no le impidan seguir con éxito el curso siguiente. (El equipo docente entiende que las carencias curriculares que le han llevado a la evaluación negativa no le impiden seguir con éxito).b) Que se estime que tiene expectativas favorables de recuperación. (El equipo docente entiende que la actitud, el interés, la responsabilidad y el trabajo del alumno pueden derivar en la recuperación).c) Que la promoción beneficiará su evolución académica. (El equipo docente entiende que las circunstancias personales del alumno, su integración en el grupo y su desarrollo madurativo, aconsejan que promocione con el grueso del grupo). <p>En estos tres casos, la decisión corresponderá al equipo docente, tras ser oída la opinión del tutor o tutora. Deberá ser adoptada por consenso y, si no fuera posible, por mayoría de los profesores que imparten clase al alumno. Todos los docentes que imparten clase al alumno deberán pronunciarse en sentido afirmativo o negativo, y no podrán abstenerse. No se incluirán como materias la tutoría ni los apoyos. En caso de empate, la decisión se considerará favorable, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 22.5 del Decreto 39/2022</p>



Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la promoción del alumnado	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 21.9 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, el proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada materia o, en su caso, ámbito y de cada competencia clave. Por tanto, el procedimiento que llevará a cabo el equipo docente para deducir el grado de desarrollo de las competencias clave por parte del alumnado, partirá de la valoración y calificación de los criterios de evaluación.</p> <p>Con el objetivo de facilitar este procedimiento, en el centro se utilizará la siguiente herramienta:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Hoja de cálculo para la evaluación final disponible en el Portal de Educación.</p> <p><input type="checkbox"/> Otra herramienta: _____</p>
--	---

5. Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

Procedimiento general	<p>Según lo establecido en el artículo 23 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, las decisiones relativas a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado que imparte clase al alumno.</p> <p>La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de cuarto curso.</p> <p>La adopción de esta decisión será por consenso, y si no fuera posible por mayoría del profesorado que imparte clase al alumno.</p>
Requisitos para la titulación	<p>Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa.</p> <p>Se entenderá que un alumno o alumna ha adquirido las competencias clave, cuando todas y cada una de ellas hayan sido desarrolladas, al menos, en un grado suficiente. Se considera un grado suficiente, la adquisición de una nota de 5 en cada una de ellas. Se entenderá que cuando un alumno o alumna adquiera las competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa.</p>
Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la titulación del alumnado	<p>El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, según el conjunto de mapas de relaciones criteriales del cuarto curso de la etapa, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado c.3 de esta Propuesta Curricular.</p> <p>Con el objetivo de facilitar este procedimiento, en el centro se utilizará la siguiente herramienta:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Hoja de cálculo para la evaluación final disponible en el Portal de Educación.</p> <p><input type="checkbox"/> Otra herramienta: _____</p>



d) EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

1. Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial.

<i>Fechas para la puesta en práctica de la evaluación inicial</i>	Durante la primera quincena del curso.
<i>Número de sesiones</i>	Cada docente, en coordinación con el profesorado de cada curso, decidirá el número de sesiones que dedicará al desarrollo de pruebas de evaluación inicial.
<i>Técnicas e instrumentos de evaluación a utilizar</i>	Técnicas de observación, rendimiento y desempeño con instrumentos variados. Ya que se pretende evaluar el nivel de partida se aplicarán los criterios de evaluación del curso anterior o los básicos del curso actual en aquellas asignaturas sin referente en el curso anterior. En cualquier caso, se procura detectar carencias relacionadas con las ideas previas.
<i>Sesión de seguimiento</i>	En la primera semana de octubre.
<i>Otras observaciones o concreciones</i>	La CCP ha aprobado que las pruebas sean variadas: una prueba escrita, una prueba práctica y una prueba oral. Cada departamento organiza sus pruebas adaptadas al grupo y al individuo (DUA)

2. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro	Será de carácter opcional. Se recomienda su uso, admitiéndose no especificar los contenidos en su redacción.
A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo	Se focalizará en el desarrollo de competencias.
A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo	En caso de que no fuera posible trabajar todos los contenidos, se trabajarán aquellos que revistan más trascendencia para el alumnado. Si no fuera posible elegir, se trabajarán todos, pero con menor grado de profundización.

Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.

Desde todas las materias y ámbitos se trabajarán y fomentarán los contenidos transversales recogidos en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, atendiendo a las siguientes orientaciones:

ORIENTACIONES GENERALES	Se incorporarán en la programación de tal manera que se trabajen en su totalidad.				
ORIENTACIONES CONCRETAS	<table border="1"><tr><td>La comprensión lectora</td><td>El Plan de Lectura del centro detalla cómo cada departamento trabaja ambos contenidos de manera transversal. Hay que añadir que el IES Tierra participa en la Liga Debate y prepara a alumnado desde 3º de la ESO a 1º de Bachillerato para participar en dicho programa.</td></tr><tr><td>La expresión oral y escrita</td><td></td></tr></table>	La comprensión lectora	El Plan de Lectura del centro detalla cómo cada departamento trabaja ambos contenidos de manera transversal. Hay que añadir que el IES Tierra participa en la Liga Debate y prepara a alumnado desde 3º de la ESO a 1º de Bachillerato para participar en dicho programa.	La expresión oral y escrita	
La comprensión lectora	El Plan de Lectura del centro detalla cómo cada departamento trabaja ambos contenidos de manera transversal. Hay que añadir que el IES Tierra participa en la Liga Debate y prepara a alumnado desde 3º de la ESO a 1º de Bachillerato para participar en dicho programa.				
La expresión oral y escrita					



	Asimismo, se cuenta con un club de lectura para toda la comunidad educativa que se reúne una vez al mes por las tardes.
La competencia digital	El <i>Plan Digital del Centro</i> concreta con detalle cómo se trabaja esta competencia y cuál es la secuencia digital que ha de seguir el alumnado en cada nivel formativo. Actualmente el centro cuenta con un nivel de certificación Códice Tic 5.
Comunicación audiovisual	De la combinación de los dos primeros contenidos transversales recogidos en esta tabla surge y se impulsa el trabajo de la comunicación audiovisual. El centro cuenta con un grupo de trabajo de profesores que impulsa la radio escolar del centro, en la que participa toda la comunidad educativa.
El emprendimiento social y empresarial	Somos un centro referente en la comarca en la impartición de FP. Hemos firmado el consorcio de FP con la Concejalía de Juventud para que el alumnado pueda realizar las prácticas en el extranjero. (las FFE)
El fomento del espíritu crítico y científico	El “proyecto AstroTierra” impulsado en el centro, es la forma en la que se concreta el trabajo interdepartamental de este contenido transversal. La Astronomía, por sus características, permite trabajar el fomento del espíritu crítico y científico en todas las materias. Se aprovecha la circunstancia de contar con un sistema solar a escala en la ciudad para dar continuidad al espíritu divulgativo del mismo en el centro educativo: investigaciones sobre astronomía y mitología, la construcción de material didáctico de astronomía, el Plan de Lectura con las constelaciones literarias o la planificación de una observación del cielo nocturno a final del curso son pequeños ejemplos de cómo se concreta dicho proyecto.
La educación emocional	El Departamento de Orientación programa sesiones sobre gestión de la salud mental en las distintas tutorías de la ESO y Bachillerato.
La igualdad de género	La perspectiva de género está presente en nuestro centro, no solo en los contenidos curriculares de las distintas materias, sino también de manera evidente en el día a día escolar. Además de un “rincón libre de violencia machista” y un “punto violeta” en la biblioteca, el Plan de Acción Tutorial contempla varias actividades enfocadas a trabajar la Igualdad y tanto el 25 de noviembre como el 8 de marzo el centro participa activamente en las acciones propuestas por el Movimiento ciudadano contra la violencia de género y por la igualdad de Ciudad Rodrigo.



	Compartimos así presencia con el resto de instituciones educativas, públicas y organizaciones sin ánimo de lucro del municipio.
La creatividad	El impulso de la creatividad pasa por replantear las metodologías de trabajo en el centro educativo. Es por esto que en el centro se favorece el aprendizaje cooperativo y el aprendizaje basado en servicios. Además, el centro está creando aulas EFFA (espacios flexibles de formación y aprendizaje) con seis zonas de trabajo cuyo fin no es otro que el de trabajar significativa y creativamente. Son estas áreas: investiga, interactúa, desarrolla, crea, explora y presenta.
La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual	Desde hace unos años se colabora con Cruz Roja y el centro de salud de Ciudad Rodrigo y se programan talleres impartidos por profesionales sobre estos contenidos.
La formación estética	La exposición a manifestaciones artísticas de diversa índole favorece la adquisición de esta sensibilidad en los alumnos. Los distintos departamentos propiamente artísticos organizarán actividades concretas (Música, Dibujo, Lengua y Literatura, Geografía e Historia, Inglés, Portugués, Francés, Filosofía...), pero desde el resto de materias se ha de hacer un esfuerzo por contribuir a alcanzar este objetivo. Como objetivo, todos los alumnos del centro, al menos una vez al año, deben haber visto una obra de teatro (Escuela de Espectadores de Ciudad Rodrigo/ Provincia a Escena de la Diputación de Salamanca), un concierto (el del propio instituto), acudido a una sesión de cine (Seminci para centros educativos o Festival Ficción de Ciudad Rodrigo) y visitado un museo. De ello se encargará el Departamento de Extraescolares.
La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable	El Plan de Centro "Tierra Sostenible" busca transformar el centro en consonancia con lo propuesto en los ODS 2030. La separación de residuos, la gestión eficiente de los recursos o la renaturalización del patio con el mantenimiento del huerto escolar son líneas de trabajo indispensables. Con motivo del Día del Medioambiente también se podrán programar acciones sostenibles con el entorno de Ciudad Rodrigo y Comarca.
Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.	El <i>Plan de Acción Tutorial</i> refiere varias actuaciones encaminadas a tal fin. Se trabajará la ciberseguridad y el uso ético de las TIC en varias tutorías. El "Día de Internet Segura", con el



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

	apoyo del Departamento de Tecnología se organizará una actividad al respecto.
La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza (respeto mutuo)	El Día Europeo de las Lenguas, se realiza un mural en el que se recogen expresiones en las distintas lenguas maternas de los alumnos del centro y se entregarán marcapáginas con expresiones comunes en castellano y su traducción a dichas lenguas. Se anima al alumnado de origen extranjero a ofrecer "clases en el recreo" para conocer su cultura, país de origen y lengua al resto de la comunidad educativa. En fechas próximas al 8 de abril una actividad que permita el acercamiento a la cultura del pueblo gitano. A comienzos de junio, y con motivo de la celebración del día internacional del Orgullo LGTB se organiza una actividad encaminada a visibilizar y normalizar la realidad de dicho colectivo.
Prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social (cooperación entre iguales)	El Departamento de Orientación trabaja en sesiones de tutorías de la ESO y FP Básica técnicas encaminadas a este fin. Del mismo modo, se impulsa la formación en Mediación Escolar para alumnado y profesores estableciendo un grupo de trabajo con el apoyo del CFIE de Ciudad Rodrigo.
Valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia.	En fechas próximas al Día escolar de la no violencia y la paz se celebra la "Semana de la Convivencia". Todas las materias contribuirán de alguna manera al conocimiento de la carta de Derechos Humanos y desde las áreas de Convivencia, Orientación, Jefatura de Estudios y Extraescolares se organizan encuentros y actividades donde se trabajen dichos valores. Asimismo, con motivo del Día de la Constitución y el Día de los Derechos Humanos se impulsa una acción encaminada a contribuir al conocimiento y difusión de los mismos en el instituto. La biblioteca del centro recomienda periódicamente lecturas que ayuden a reflexionar sobre dichos valores.
Transmisión de los valores y oportunidades de la Comunidad de Castilla y León, como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.	El Departamento de Actividades Extraescolares se encarga de programar actividades que garanticen no solo el conocimiento del medio y el entorno, sino también de personas referentes en la comunidad. Del mismo modo, el Departamento de Administración y Economía asegura la difusión del trabajo y las oportunidades de los distintos sectores económicos de Castilla y León.



4. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.

A partir de los principios pedagógicos establecidos en el artículo 12 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, y los principios metodológicos comunes para la etapa fijados en el artículo 13 y anexo II.A del mencionado decreto, como adaptación al contexto y las condiciones socioculturales del entorno, en el centro se establecen las siguientes decisiones de carácter general sobre metodología didáctica:

Se utilizarán principalmente metodologías activas que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se utilizarán herramientas digitales en combinación con metodologías clásicas, adaptando los procesos de enseñanza a las metodologías activas mencionadas (gamificación, flipped classroom, ABPs, portfolio digital...).

También se mantendrán metodologías instrumentales básicas necesarias para la adquisición de procesos de memorización, comprensión y expresión, tanto oral como escrita en varias lenguas, y destreza matemática.

5. Criterios para la realización de los proyectos significativos.

En cumplimiento del artículo 19.4 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, que establece la realización de proyectos significativos y relevantes y la resolución colaborativa de problemas, que refuerzen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, al objeto de fomentar la integración de las competencias y contribuir a su desarrollo, se establecen los siguientes criterios:

Criterios de carácter general:

Pueden realizarse de manera disciplinar, pero se fomentará la interdisciplinariedad y el trabajo colaborativo. Se gestionarán los horarios de los profesores para favorecer la sincronicidad de las actuaciones. Se procurará que los productos resultantes tengan aplicación, ya sea como elementos de exposición, de solución de problemas o de actuación en la comunidad educativa.

Criterios para la realización de proyectos significativos interdisciplinares:

Título	Temporalización por trimestres	Materia/ Materias	Otros criterios
Proyecto de Educación Ambiental	Todo el curso	Interdisciplinar internivel	Aportar actuaciones que colaboren al desarrollo del Plan de Educación ambiental, afectando a varias materias y de varios niveles.
Proyecto Astro Tierra	Todo el curso	Interdisciplinar internivel	Diseño y realización de actividades que contribuyan al fomento del Sistema Solar a escala de Ciudad Rodrigo.
Plan TIC	Todo el curso	Todas las materias	Utilización de las herramientas digitales.

6. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Materiales	Que cumplan con los requisitos del Real Decreto 39/2022, y sean previsiblemente utilizados por el profesor/a y el alumnado.
Recursos	Que cumplan con los requisitos pedagógicos de nuestro sistema educativo y que nos ayuden a mejorar el aprendizaje del alumnado.

7. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.

Técnicas e instrumentos de evaluación	Se utilizarán técnicas de observación, rendimiento y desempeño con instrumentos variados. También se utilizarán instrumentos de evaluación variados, adaptados a las asignaturas y a los criterios de evaluación y a la diversidad (DUA): se recomienda la utilización del portfolio digital y de proyectos interdisciplinares. Se hará uso, a criterio del departamento y/o del profesorado, de los instrumentos más adecuados para valorar sus criterios de evaluación: prueba escrita, prueba oral, cuaderno, proyecto, prueba práctica, ...
Momentos de evaluación	Se evaluará de manera continua y se recogerán los resultados trimestralmente.
Agentes evaluadores	- Heteroevaluación - Coevaluación - Autoevaluación
Criterios de calificación de las materias	Las materias se calificarán de manera cualitativa: insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente.

Otras directrices generales: Se atenderá a la Orden sobre Evaluación vigente en el momento de la evaluación.

8. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.

Información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones	Se informará de la calificación obtenida como media de los criterios de evaluación con frecuencia trimestral. Se realizará mediante boletín digital (Stilus Familias), disponible entre 3 y 5 días posteriores a la Sesión de Evaluación. Los resultados de las calificaciones se darán en formato no numérico (Insuficiente= menor de 5; Suficiente=5; Bien=6; Notable= 7 y 8; Sobresaliente= 9 y 10).
Mecanismo que se establece para que los alumnos puedan	El alumnado llevará a cabo los procesos de coevaluación y heteroevaluación.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

<i>participar en el proceso de evaluación</i>	En cuanto a los procesos reflexivos, responderá al cuestionario de evaluación de la práctica docente por el que podrá participar en el proceso de mejora de la metodología docente.
<i>Otros criterios de información a las familias</i>	Aquellas familias que no puedan acceder digitalmente a la información académica podrán solicitar el boletín en papel.

9. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo educativo, planes específicos de refuerzo y apoyo, planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado y planes de enriquecimiento curricular.

Se redactarán para aquellos alumnos que requieran algún tipo de plan curricular específico según los modelos del anexo III. En cuanto a la temporalización, se realizará en el momento en que se detecte la necesidad, siendo recomendable al comienzo del curso escolar y tras las evaluaciones de control. Son los modelos propuestos por la Consejería de Educación.

10. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.2 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre y en el anexo II.C del mencionado Decreto se determinan una serie de orientaciones para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje:

<i>Sobre el diseño</i>	Se utilizarán herramientas digitales siempre que sea posible, buscando la motivación del alumnado y el interés del alumnado.
<i>Sobre la puesta en práctica</i>	Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos pertenecientes a varios bloques. Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional.
<i>Otras</i>	Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

11. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Tal y como se establece en el artículo 21.13 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, el profesorado que imparte educación secundaria obligatoria evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora. Para ello, se establecen las siguientes directrices:

<i>Indicadores de logro</i>		
La práctica docente se ajusta a la programación didáctica con cierto margen de modificación.	Fomenta la adquisición de las competencias clave.	Fomenta el uso de las herramientas digitales



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Se adapta al ritmo de aprendizaje de cada estudiante.	Trabaja los contenidos transversales en el transcurso del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Realiza la evaluación criterial y competencial.
Lleva a cabo las situaciones de aprendizaje y los proyectos propuestos.	Cumple con el horario y con las normas de aula correctamente.	Realiza los planes necesarios para el seguimiento del alumnado.
Realiza y, al menos una vez al mes, actualiza la programación anual.		

Sobre las técnicas e instrumentos de evaluación	Se aplicarán tres tipos de cuestionarios en formato digital: a) Cuestionario de evaluación de la programación didáctica b) Cuestionario de evaluación de la práctica docente c) Cuestionario de evaluación del proceso de enseñanza
Sobre los momentos en los que se realizará la evaluación	Se realizarán en diferentes momentos: a) Trimestralmente b) Trimestralmente c) Trimestralmente
Sobre las personas que llevarán a cabo la evaluación	Se fijan tres agentes: a) Docente y jefe de departamento b) Docente c) Alumno/a

Procedimiento de evaluación de la programación didáctica y la práctica docente.

Todo el profesorado hará referencia a la evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente en el apartado “m)” incluyendo el siguiente párrafo tras la tabla.

“Se aplicarán los cuestionarios recogidos en la Propuesta Curricular de ESO y en la Propuesta Curricular de Bachillerato del curso actual, tal y como se indica en la tabla.

- ***Cuestionario sobre la programación didáctica. (agente evaluador: profesor, compartido con jefe de departamento). Evaluación trimestral.***
- ***Cuestionario de evaluación de la práctica docente. (agente evaluador: el profesor). Evaluación”***

La evaluación será realizada por el departamento, el profesor/a de la materia y el grupo de alumnos de dicha materia.

La CCP ha aprobado la utilización de estos cuestionarios, siendo posible añadir cuestiones específicas que sean significativas para el proceso reflexivo del profesor.

Los tres cuestionarios se disponen en formato digital en Microsoft Forms.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

- a. **Cuestionario de la programación y la práctica docente con el departamento como agente evaluador. Los datos los analizará el/la jefe/a de departamento.**

Enlace a cuestionario digital: [Evaluación de la programación \(Copia\) \(office.com\)](#)

CUESTIONARIO SOBRE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Sección 1

Datos de etapa, nivel y materia

1. Estapa educativa. Elige una.

ESO

BACHILLERATO

FP

2. Nivel y curso. Selecciona la respuesta

3. Nivel y curso. Selecciona la respuesta

4. Nivel y curso. Selecciona la respuesta

5. Asignatura, módulo o materia. Escriba su respuesta

Sección 2

RESULTADOS DE EVALUACIÓN

6. ¿En qué grado se consideran satisfactorios? Calificación.

7. Observaciones. Escriba su respuesta

8. ¿En qué grado están ajustados a lo previsto y a las expectativas desde el inicio de la evaluación?
Calificación.

9. Observaciones. Escriba su respuesta



Sección 3

CONTENIDOS

10. ¿En qué grado se considera que la secuencia de contenidos se ajusta temporalmente a lo programado inicialmente? Calificación.

11. Observaciones. Escriba su respuesta

12. ¿Ha habido variaciones en la temporalización?

Sí

No

13. Señalar las variaciones y sus causas. Escriba su respuesta

14. ¿Se prevé la modificación de la programación a partir de los resultados obtenidos en algún curso o grupo?

Sí

No

15. Indicar las modificaciones que se prevé realizar. Escriba su respuesta

Sección 4

COORDINACIÓN INTERDEPARTAMENTAL

16. ¿Han sido realizadas actividades interdisciplinares con otros departamentos de forma coordinada?

Sí

No

17. Indicar qué actividades se han realizado. Escriba su respuesta

18. ¿Cómo se valoran estas actividades? Calificación.

19. Indicar propuestas de mejora para estas actividades. Escriba su respuesta



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

20. ¿Ha habido coordinación con el departamento de Orientación para llevar a cabo medidas de atención a la diversidad?

Sí

No

21. ¿Cómo se valoran las medidas adoptadas? Calificación.

22. ¿Qué propuestas de mejora se podrían plantear? Escriba su respuesta

Sección 5

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

23. ¿Se han realizado AEYC durante la evaluación? a

Sí

No

24. Indicar las AEYC realizadas. Escriba su respuesta

25. ¿Qué valoración general se hace de las AEYC realizadas? Calificación.

26. ¿Qué propuestas de mejora se plantean? Escriba su respuesta

Sección 6

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

27. ¿Se utiliza libro de texto?

Sí

No

28. ¿En qué grado el libro de texto es adecuado y facilita el desarrollo de los contenidos. Calificación.

29. ¿Se utiliza otro tipo de material para el desarrollo de los contenidos?

No

Apuntes



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Presentaciones digitales

Material interactivo digital

30.¿Cómo valora la dotación de recursos? Calificación.

31.¿Qué carencias se observan en la dotación de recursos? Escriba su respuesta

32.¿Cómo valora la distribución de espacios con respecto a la metodología empleada? Calificación.

Sección 7

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

33.¿Cómo se valora la distribución de los criterios de evaluación? Calificación.

34.¿Se han variado los criterios de evaluación según la planificación inicial? Respuesta necesaria. Opción única.

Sí

No

35.Indicar las variaciones y las causas. Respuesta necesaria. Escriba su respuesta

36.Según los resultados obtenidos, ¿se prevé modificación en alguno de los criterios?

Sí

No

37.Indicar las modificaciones previstas. Escriba su respuesta

Sección 8

METODOLOGÍA

38.¿Se han seguido las propuestas metodológicas contenidas en la programación del departamento?

Sí



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

No	
39.Indicar las causas y las modificaciones introducidas. Escriba su respuesta	
40.¿Cómo se valoran las propuestas metodológicas planteadas? Calificación.	
Sección 9	
USO DE LAS TICs	
41.Valoración sobre el uso de las TIC según lo planteado en la programación. Calificación.	
42.¿En qué grado se ha cumplido la secuencia digital planteada? Calificación.	
43.¿Se han utilizado las TIC según lo previsto en la programación?	
Sí	
No	
44.Indicar las causas y/o cambios introducidos. Escriba su respuesta	
Sección 10	
OPERATIVIDAD DE LA PROGRAMACIÓN	
45.¿En qué grado el ritmo de aprendizaje del alumnado permite seguir lo programado? Calificación.	
46.¿En qué grado el clima escolar y de aula permite3 el desarrollo normal de la programación? Calificación.	
47.¿En qué grado encaja la programación con la práctica diaria en el aula? Calificación.	
48.¿En qué grado se informa al alumnado sobre objetivos, contenidos y criterios de evaluación? Calificación.	
Sección 11	



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

RESULTADOS
49.Número de estudiantes.
50.Porcentaje de aprobados.
51.Porcentaje de suspensos.
52.¿Ha habido solicitud de aclaraciones/reclamaciones sobre las calificaciones?
Sí
No
53.Observaciones sobre las aclaraciones/reclamaciones planteadas. Escriba su respuesta
Sección 12
VALORACIÓN FINAL
54.Observaciones generales. Escriba su respuesta
55.Propuestas de mejora generales. Escriba su respuesta

- b. Cuestionario de la programación y la práctica docente con el profesor/a como agente evaluador. Los datos los analizará el profesor/a de la materia.

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE: [Enlace a cuestionario en forms.](#)



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

A. PLANIFICACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	Grado de consecución			
INDICADORES:	1	2	3	4
A.1 Componente de la programación de aula				
Las características fundamentales del grupo clase en el que imparte la materia.				
El trimestre en el que se desarrollará cada situación de aprendizaje y el número de sesiones para cada una de ellas.				
El diseño de las situaciones de aprendizaje.				
Los resultados y las conclusiones obtenidas del proceso de evaluación de los aprendizajes del alumnado.				
Las propuestas de mejora que surgen de la revisión trimestral.				
A.2 La coordinación docente				
He seguido al elaborar la programación de aula, las directrices generales, orientaciones y criterios que establece la propuesta curricular.				
Planifico mi programación de aula de forma coordinada con el profesorado que imparte la materia en el mismo nivel y en su caso, con el profesorado de apoyo.				
Se analiza y consensua en el departamento los aspectos comunes de las programaciones.				
En la CCP se analizan los resultados del proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado y se establecen propuestas de mejora.				
B. MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO				
INDICADORES:	1	2	3	4
B.1 Motivación inicial del alumnado				
Presento y propongo al inicio de cada unidad, un plan de trabajo, explicando su finalidad.				
Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas, etc.).				
B.2 Motivación durante el proceso de aprendizaje				
Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado, etc.				
Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad y aplicación real.				
Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos y alumnas han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, etc.				
Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, doy ánimos y me aseguro la participación de todos y todas.				
Doy información de los progresos conseguidos, así como de las dificultades encontradas.				
C. PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE				
INDICADORES	1	2	3	4



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

C.1 Respecto de las actividades.				
Propongo al alumnado actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación).				
En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y actividades de cooperación entre iguales.				
C.2. Respecto de la organización del aula.				
Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).				
Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.				
C.3. Respecto del clima en el aula.				
Las relaciones que establezco con mis alumnos y alumnas dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas, fluidas y no discriminatorias.				
Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y todas y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.				
Fomento el respeto y la colaboración entre el alumnado y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.				
C.4. Respecto de la utilización de recursos y materiales didácticos.				
Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.				
D. SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.				
INDICADORES	1	2	3	4
D.1. Respecto de lo programado.				
Reviso y corrojo frecuentemente los contenidos, actividades propuestas (dentro y fuera del aula), adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados				
En caso de contenidos y criterios de evaluación insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.				
En caso de contenidos y criterios de evaluación suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.				
D.2. Respecto de la información al alumnado.				
Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación				
D.3. Respecto de la contextualización.				
Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación al nivel de los alumnos.				
Tengo en cuenta las diferencias individuales, el nivel de habilidades del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., y en				



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza/aprendizaje.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
E. EVALUACIÓN DEL PROCESO.				
INDICADORES	1	2	3	4
E.1. Respeto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.				
Los criterios de evaluación y en su caso los indicadores de logro, son el referente que he utilizado para valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
He establecido los criterios de calificación (o peso) de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
E.2. Respeto de los instrumentos de evaluación.				
Utilizo diferentes procedimientos o técnicas de evaluación (de observación, de análisis del desempeño, de análisis del rendimiento) en función de la diversidad de alumnos y alumnas y de las diferentes situaciones de aprendizaje...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Empleo instrumentos variados para la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos (registro anecdótico, guía de observación, porfolio, cuaderno del alumno, proyecto, prueba oral, prueba escrita).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Uso procedimientos de autoevaluación y coevaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

- c. **Cuestionario de la práctica docente con el alumno/a como agente evaluador. Los datos serán analizados por el profesor/a de la materia.**

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO POR PARTE DEL ALUMNADO:

[Vínculo cuestionario en Forms para enviar.](#)



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

ASIGNATURA: _____ PROFESOR/A: _____

CURSO:----- 5: Totalmente de acuerdo / 1: Totalmente en desacuerdo

EVALUACIÓN DEL PROFESOR/A EN EL AULA	1	2	3	4	5
1-El ambiente en clase es bueno para el estudio.					
2-Trata al alumnado con respeto.					
3-Las explicaciones son claras.					
4-Busca recursos para aclarar las dificultades.					
5-Muestra planificación y organización en la asignatura					
6-Facilita el acceso a la programación didáctica, incluyendo los instrumentos de evaluación y el criterio de calificación de la asignatura.					
7-Comparte las rúbricas o sistemas de corrección antes de realizar las actividades evaluables.					
8-La asignatura se trabaja utilizando actividades variadas.					
9-La evaluación es variada siendo realizada unas veces por el alumno, otras por los compañeros y otras por el profesor.					
10-Se utilizan herramientas digitales en el transcurso de la asignatura.					
11-Se utilizan herramientas digitales en la evaluación.					
12-La evaluación de la asignatura se corresponde con lo programado.					
13-Me porto bien en clase y contribuyo a generar buen ambiente en el aula.					
14-Sigo las indicaciones del profesor en el transcurso de la asignatura.					
15-Realizo las tareas que el profesor me dice que debo hacer y procuro saber cómo hacerlo bien.					
16-Atiendo en clase y facilito el aprendizaje.					
17-Asisto a clase.					
18-Traigo el material.					
19-Ayudo a mis compañeros/as en lo que pueda.					
20- Observaciones y/o sugerencias:					

e) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

Indicadores de logro	Instrumentos de evaluación	Momentos en los que se realizará la evaluación	Personas que llevarán a cabo la evaluación



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

El centro cumple con las actuaciones propuestas de manera adecuada	Cuestionario para la memoria anual. Enlace cuestionario Forms. https://forms.office.com/e/YEVbnhgtua?origin=iprLink	Junio	Profesorado
El profesorado cumple con las actuaciones propuestas adecuadamente.	Cuestionario para la memoria anual. Enlace cuestionario Forms. https://forms.office.com/e/YEVbnhgtua?origin=iprLink	Junio	Profesorado

Propuestas de mejora: Las que se deriven del cuestionario a final de curso.



ANEXO I. ATENCIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO QUE NO CURSE ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN

CURSO PRIMERO

		CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	1							
	Criterio de Evaluación 1.2	1			1				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		1	1		1			
	Criterio de Evaluación 2.2	1				1			
CE3	Criterio de Evaluación 3.1		1	1	1		1	1	
	Criterio de Evaluación 3.2	1				1	1	1	1
CE4	Criterio de Evaluación 4.1		1		1			1	1
	Criterio de Evaluación 4.2	1			1		1		1
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	1				1			1
	Criterio de Evaluación 5.2		1			1	1	1	1
CE6	Criterio de Evaluación 6.1					1	1	1	1
	Criterio de Evaluación 6.2	1				1	1	1	1



CURSO SEGUNDO

	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCCE1
	CCSAA1	CCSAA2	CCSAA3	CCSAA4	CCSAA5	CCSAA6	CCSAA7	CCCE2
	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CD6	CD7	CCCE3
	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	STEM6	STEM7	CCCE4
	CP1	CP2	CP3	CP4	CP5	CP6	CP7	CCCE5
	CC11	CC12	CC13	CC14	CC15	CC16	CC17	CCCE6
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	1	1	1	1	1	1	1
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	1	1	1	1	1	1	1
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	1	1	1	1	1	1	1
CE4	Criterio de Evaluación 4.1	1	1	1	1	1	1	1
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	1	1	1	1	1	1	1
CE6	Criterio de Evaluación 6.1	1	1	1	1	1	1	1

CURSO TERCERO



CURSO CUARTO



ANEXO II. RELIGIÓN CATÓLICA

CURSO PRIMERO

CURSO SEGUNDO



CURSO TERCERO

	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	1	1	1	1	1	1	1
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	1	1	1	1	1	1	1
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	1	1	1	1	1	1	1
CE4	Criterio de Evaluación 4.1	1	1	1	1	1	1	1
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	1				1	1	1
CE6	Criterio de Evaluación 6.1	1	1		1	1	1	1
CC1	CP5A1							
CC2	CP5A2							
CC3	CP5A3							
CC4	CP5A4							
CC5	CP5A5							
CD1	CD5							
CD2	CD4							
CD3	CD3							
CD4	CD2							
CD5	CD1							
STEM1	STEM5							
STEM2	STEM4							
STEM3	STEM4							
STEM4	STEM5							
CP1	CP3							
CP2	CP2							
CP3	CP5							
CP4	CC13							
CP5	CC12							
CP6	CC11							
CC1	CCE1							
CC2	CCE2							
CC3	CCE3							
CC4	CCE4							



ANEXO III. MODELOS DE PLANES

PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO Y APOYO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA

INFORMACIÓN GENERAL:

DATOS DEL ALUMNO			
Apellidos:		Nombre:	Fecha Nacimiento:
Teléfono:	Tutores legales:	Curso:202 ____/202 ____	Tutor/a:

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA

NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO
OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR
MATERIAS OBJETO DE REFUERZO Y APOYO



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

--

SEGUIMIENTO DEL PLAN

En a de de 202__

EL/LA TUTOR/A

INFORMACIÓN POR MATERIAS OBJETO DE REFUERZO Y APOYO:

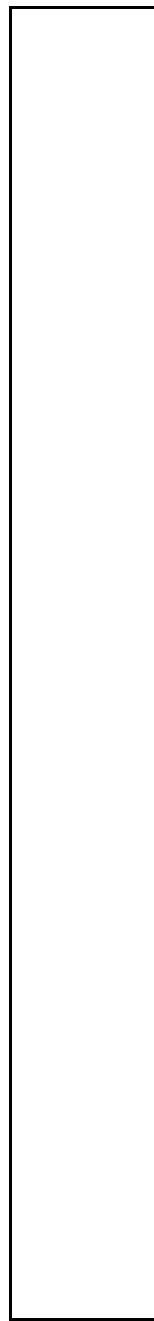
(incorporar un plan de trabajo por cada materia objeto de refuerzo y apoyo)



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 202__ / 202__	MATERIA:
<p>(Criterios de evaluación y contenidos junto a las situaciones de aprendizaje en las que se van a desarrollar, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas, procedimiento para la evaluación de los aprendizajes del alumnado...)</p>	



En a de de 202 ____

El/LA PROFESOR/A:

Fdo.:



**PLAN ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN
PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA SIN HABER SUPERADO TODAS LAS MATERIAS**

INFORMACIÓN GENERAL:

DATOS DEL ALUMNO			
Apellidos:		Nombre:	Fecha Nacimiento:
Teléfono:	Tutores legales:	Curso:202 ____/202 ____	Tutor/a:

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERA INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA

NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO



OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR

MATERIAS OBJETO DE RECUPERACIÓN



SEGUIMIENTO DEL PLAN

En a ... de de 202__

EL/LA TUTOR/A

Fdo.:



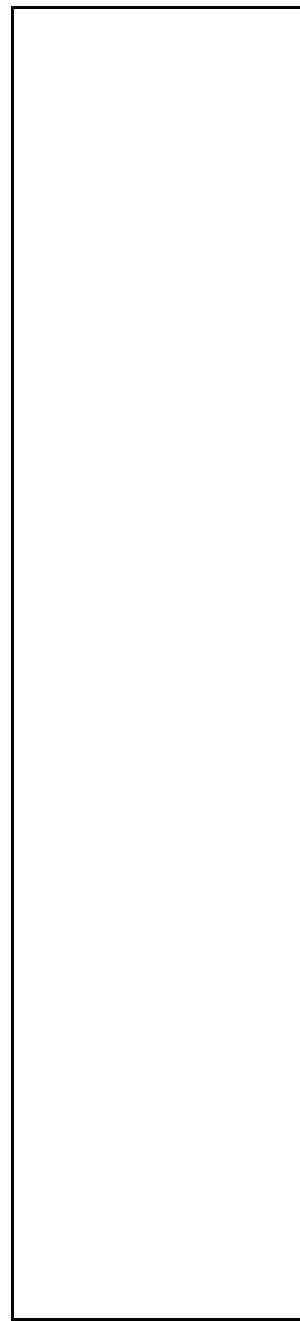
Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

INFORMACIÓN POR MATERIAS OBJETO DE RECUPERACIÓN:

(incorporar un plan de trabajo por cada materia objeto de recuperación)

PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 202__ / 202__	MATERIA:
<p><i>(Criterios de evaluación y contenidos, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas, procedimiento para la evaluación de los aprendizajes del alumnado...)</i></p>	



En a ... de de 202__

EL/LA PROFESOR/A

Fdo.:



PLAN DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR
PARA ALUMNADO QUE PRECISE AMPLIAR SU NIVEL DE DESARROLLO COMPETENCIAL

DATOS DEL ALUMNO

Apellidos:	Nombre:	Fecha Nacimiento:
Teléfono:	Tutores legales:	Curso:202__/202__ Tutor/a:

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)



CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA

NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO

EN SU CASO, OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

pág. 1/3

MATERIAS OBJETO DE ENRIQUECIMIENTO	SEGUIMIENTO DEL PLAN
---	-----------------------------

En a de de 202 ____

El/LA TUTOR/A

Fdo.:



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

INFORMACIÓN POR MATERIAS OBJETO DE ENRIQUECIMIENTO:

(incorporar un plan de trabajo por cada materia objeto de enriquecimiento)

PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 202__ / 202__	MATERIA:
(Contenidos objeto de ampliación horizontal junto a las situaciones de aprendizaje en las que se van a desarrollar, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas...)	



En a de de 202____

OTROS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS

Se utilizará esta plantilla para la revisión de otros planes, programas o proyectos que se desarrollen en el centro educativo.

a) Objetivos

b) Actuaciones

c) Indicadores de seguimiento

d) Evaluación

Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente